

Dirección General de Contrataciones Públicas
Ficha Técnica Estandarizada Aprobada

1. IDENTIFICACIÓN GENERAL DEL BIEN

- **Nombre:** Camioneta (Pick up) - Doble Cabina.
- **Código UNSPSC / Clasificación estandarizada:** 25101507.
- **Uso específico del bien:** Las camionetas de patrullaje se utilizan para asegurar la movilidad 24/7, en zonas tanto urbanas, rurales, montaña, fronterizas, operaciones especiales y de difícil acceso; asegurando un servicio policial continuo, seguro y eficiente en todas las zonas del país.
- **Unidad de medida:** Unidad.
- **Descripción:** Vehículo tipo camioneta doble cabina, de fabricación en serie, destinado al patrullaje policial en zonas urbanas y rurales.

2. CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL BIEN

Características	Especificaciones	Referencia
Tipo de vehículo	Camioneta (Pick up) Doble Cabina	Ficha técnica de fabricante
Tracción	4x4	Ficha técnica de fabricante
Capacidad de pasajeros	5 pasajeros	Ficha técnica fabricante
Número de puertas	4	Ficha técnica de fabricante
Motor	Turbodiesel	Ficha técnica de fabricante
Cilindraje	Mínimo 1900 cc	Ficha técnica de fabricante
Potencia	Mínimo 185 HP @3800 RPM	Ficha técnica de fabricante
Torque	Mínimo 430 Nm @2000 RPM	Ficha técnica de fabricante
Transmisión	Automática	Ficha técnica de fabricante
Dirección	Hidráulica o electro asistida	Ficha técnica de fabricante
Tipo de suspensión	Indicar el tipo y configuración del sistema de suspensión del vehículo, según corresponda, especificando si es independiente, doble horquilla, multibrazo (Multilink), eje rígido o mediante ballestas, así como cualquier otra configuración equivalente ofrecida por el fabricante.	Ficha técnica de fabricante

Dirección General de Contrataciones Públicas
Ficha Técnica Estandarizada Aprobada

Sistema de iluminación	Led o halógenos	Ficha técnica fabricante
Sistema de encendido	Mediante llave, botón (<i>push button</i>) o tecnología equivalente, según configuración del fabricante.	Ficha técnica fabricante
Bolsa de aire	El vehículo deberá contar con un mínimo de seis (6), distribuidos de conformidad con los estándares de seguridad aplicables, incluyendo, como mínimo: frontales, laterales y tipo cortina.	National Highway Traffic Safety Administration (NHTSA) o estándares internacionales equivalentes. Ficha técnica de fabricante
Control de estabilidad	Opcional	Ficha técnica de fabricante
Control de tracción	Opcional	Ficha técnica de fabricante
Aire acondicionado	Incluido	Ficha técnica de fabricante
Cinturones de seguridad	Para todos los ocupantes	Ficha técnica de fabricante
Asistente de arranque en pendientes	Opcional	Ficha técnica de fabricante
Capacidad de carga	Mínimo 1,000 kg	Ficha técnica de fabricante
Combustible	Diesel	Ficha técnica de fabricante
Tanque de combustible	Mínimo 20 galones o su equivalente en litros.	Ficha técnica de fabricante
Color	Blanco, gris, plata o negro, según requerimiento de la entidad contratante.	
Estado	Nuevo, sin uso.	
Año de fabricación	El vehículo y los neumáticos no deberán tener una antigüedad superior a dos (2) años de fabricación al momento de la adjudicación.	
Garantía	Mínimo 3 años o 100,000 kms.	
Cobertura de garantía	Mano de obra y repuestos originales. Incluyendo defectos de fabricación.	

Dirección General de Contrataciones Públicas
Ficha Técnica Estandarizada Aprobada

Disponibilidad de repuestos	Garantizado durante la vigencia de la garantía.	
Servicio técnico autorizado	Disponible en territorio nacional.	
Manuales	Español.	
Gato hidráulico, llave de ruedas, neumático de repuesto y cama reforzada con protector de negro	Incluidos.	
Certificaciones	Carta de autorización de representación oficial de la marca.	
Plazo de entrega	Máximo 180 días calendario a partir de la certificación del contrato.	
Inspección requerida	Verificación física y documental previa a recepción definitiva.	

3. SOPORTE TÉCNICO Y SERVICIO POSVENTA

Los servicios y condiciones establecidos en el presente apartado serán aplicables conforme a la naturaleza y alcance de la contratación y a los requerimientos definidos por la institución contratante, tales como: mantenimiento preventivo u otros servicios posventa. La institución contratante deberá establecer en el pliego de condiciones los aspectos aplicables. Los costos correspondientes a dichos servicios adicionales deberán considerarse de manera independiente al precio unitario del vehículo.

Característica	Detalle
Taller autorizado	Disponible en territorio nacional o cobertura territorial de talleres autorizados.
Personal técnico	Capacitado por el fabricante, distribuidor autorizado o representante oficial de la marca.
Mantenimiento preventivo	En los casos de que el mantenimiento preventivo sea requerido, el oferente debe detallar los precios unitarios al momento de la oferta, por el tiempo del servicio requerido.
Atención de emergencias o incidentes	El proveedor deberá conceder atención de emergencias o incidentes cuando los mismos ocurran por aspectos cubiertos por la garantía. Otros tipos de emergencias deben ser cubiertos por el seguro del vehículo correspondiente.

Dirección General de Contrataciones Públicas
Ficha Técnica Estandarizada Aprobada

Tiempo máximo de atención para diagnóstico	El proveedor deberá iniciar el proceso de diagnóstico dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la recepción formal del vehículo.
---	--

4. ENVOLTURA - ENVASE

El vehículo deberá entregarse sin rayaduras y sin ningún tipo de daño exterior e interior.

5. REQUISITOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

El vehículo deberá:

- Cumplimiento de la normativa ambiental vigente en el país de origen y de la normativa ambiental aplicable en República Dominicana.
- Garantizar disposición final adecuada de baterías y componentes sujetos a sustitución. Proveedor debe evidenciar cumplimiento del programa de manejo de residuos.

6. ROTULADO Y ETIQUETADO

Cada unidad deberá contener de fábrica:

- Número VIN.
- Número de motor.
- Marca.
- Modelo.
- Año de fabricación.
- País de origen.
- Capacidad de carga.
- Peso bruto vehicular.
- Tipo de combustible.

La información debe encontrarse en placa de datos adherida al vehículo, conforme especificaciones del fabricante.

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La entidad contratante podrá utilizar un esquema de evaluación por puntaje para la selección del bien más conveniente, según sus necesidades técnicas. Otorgando un porcentaje a la parte técnica y uno a la parte económica.

Requisitos obligatorios (cumple/no cumple)

Cumplimiento de las características del bien.

Criterios evaluables

- Plazo de garantía

Dirección General de Contrataciones Públicas
Ficha Técnica Estandarizada Aprobada

- Cobertura en territorio
- Tiempo de entrega
- Equipamiento adicional
- Programa de mantenimiento incluido.

La entidad otorgará en el pliego de condiciones el intervalo de puntos que le corresponde a cada criterio progresivamente. Ejemplo: Garantía 2 años 3 puntos, garantía 5 años 6 puntos, mayor de 5 serán 8 puntos.

8. CONTENIDO

La entrega deberá incluir:

- Manual del propietario.
- Certificado de garantía.
- Juego de llaves.
- Matrícula provisional cuando corresponda.
- Gato hidráulico.
- Neumático de repuesto.
- Triángulos de seguridad.
- Extintor.
- Llave de ruedas.
- Cama reforzada con protector negro.
- Juego de alfombras plásticas delanteras y traseras.
- Aros.

9. REFERENCIA

Imagen ilustrativa de camioneta doble cabina 4x4.



La imagen tiene carácter referencial y no constituye referencia a marca específica.

10. OTRAS PRECISIONES REQUERIDAS

El proveedor deberá:

Dirección General de Contrataciones Públicas

Ficha Técnica Estandarizada Aprobada

- Ser concesionario autorizado, distribuidor autorizado o representante oficial de la marca ofertada en República Dominicana.
- Presentar documentación que acredite su condición de concesionario autorizado, distribuidor autorizado o representante oficial de la marca ofertada, y que cuente con la licencia de comercialización de vehículos correspondiente según lo dispuesto por el Decreto 420-23.
- Mantener disponibilidad de piezas y repuestos originales para la marca ofertada, según lo indicado en esta ficha.
- Disponer de talleres autorizados para mantenimiento preventivo y correctivo en territorio nacional o de cobertura territorial de talleres autorizados, según lo indicado en esta ficha.
- Contar con personal técnico capacitado para la atención de garantías, según lo indicado en esta ficha.
- Describir modelo ofertado.
- Describir las dimensiones generales del modelo del vehículo ofertado.
- Indicar disposición de realizar la inspección requerida.
- Suministrar información de la empresa proveedora.

Sobre el vehículo, no se aceptarán:

- Vehículos reconstruidos.
- Vehículos usados.
- Vehículos modificados fuera de fábrica.
- Vehículos importados bajo esquemas de salvamento.

La entidad podrá realizar:

- Inspección física.
- Prueba de funcionamiento.
- Validación documental.
- Verificación del VIN y número de motor.

CREACIÓN:

Fecha	Realizado por:	Aprobado Por:
01/09/2026	Departamento de Operaciones Eficientes y Convenios Marco	Lic. Carlos Pimentel Florenzán
Referencia:		

Dirección General de Contrataciones Públicas
Ficha Técnica Estandarizada Aprobada

CONTROL DE CAMBIOS:

No.	Fecha	Realizada /Aprobada por:	Descripción y Referencias:

NOTA: Las secciones “Creación” y “control de cambios” son de uso exclusivo de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

No hay nada escrito después de esta línea



Dirección General de Contrataciones Públicas
Carlos Ernesto Pimentel - Director General (02/09/2026 08:39 AST)
Documento firmado digitalmente, para validar por medio electrónico:
<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/dgcp/v/6bbfc174-1bc2-4384-9567-21f41083e7df>